

TURNO: COMISION DE
EDUCACION, HUMANIDADES
CIENCIA Y TECNOLOGIA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Presente.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria con Punto de Acuerdo a fin de que se dote de infraestructura y equipamiento para reanudar las clases en forma presencial en la Escuela Telesecundaria 117 de la Colonia Valle Imperial, en el Municipio de Tijuana, al tenor de las siguientes,

CONSIDERACIONES

Primero los pobres.

En la época neoliberal se apostó por el desarrollo social a cuentagotas a partir del crecimiento económico. México entró a la Organización Mundial de Comercio en los 80's y posteriormente celebró el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994. La finalidad era que la inversión extranjera debía ser complementada con la local para reconvertir la economía con puestos de trabajo bien pagados. Sin embargo, un cuarto de siglo después, la situación de los trabajadores mexicanos era ligeramente superior a la de la fuerza de trabajo de Haití, una de las peores del continente. ¿Qué pasó? Pues que los gobiernos neoliberales omitieron deliberadamente mejorar la educación, palanca para recuperar el salario. En su lugar, dejaron de invertir en infraestructura educativa, menospreciaron la función docente y contuvieron deliberadamente el poder remunerador con incrementos mínimos del salario haciendo de México una enorme



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
planta maquiladora, de la que Baja California ocupaba un lugar primordial con mano de obra barata, expuesta a la explotación laboral y a la exclusión social.

Por ello, el Partido del Trabajo participó con convicción en el movimiento político y social que alumbró lo que hoy se conoce como la Cuarta Transformación. En los últimos 7 años, los gobiernos de izquierda a través del humanismo mexicano derrumbaron el mito de que los incrementos al salario mínimo provocarían una inflación desbocada. Se tomó la decisión de incrementar significativamente los salarios mínimos generales, en particular en la zona de la frontera norte, lo cual aunado a los apoyos directos organizados a través de programas sociales en beneficio de los más pobres permitió sacar de la pobreza en el corto plazo a más de trece millones de personas.

La revalorización de la educación.

En materia educativa, se redimensionó el valor de la función docente estableciendo en la Constitución General de la República el reconocimiento a las y los maestros de México como agentes de cambio social. En el ámbito de la organización de la educación, se reconoció la enorme pluralidad de las múltiples regiones que integran la República Mexicana y se dotó a la escuela de autonomía para adaptar los objetivos, planes y programas de estudio a la realidad de la comunidad.

Con las reformas, nos alejamos de las evaluaciones que hacían de las y los maestros una mercancía y eran tendientes a la privatización de la educación, como ruidosamente lo denunciaron docentes de las más diversas corrientes educativas.

La Nueva Escuela Mexicana está diseñada para formar personas solidarias, tolerantes y participativas, orientada a partir de la educación básica a insertarse en el conocimiento y superación de los problemas que aquejan a la comunidad dejando atrás la preparación de “capital humano” para satisfacer las necesidades de la inversión sin conciencia de sus derechos.

El servicio público educativo benéficas en particular a las capas menos favorecidas de la población. A través del conocimiento, las y los niños, así como jóvenes desarrollan las habilidades y competencias que les permiten insertarse exitosamente en la vida social, rompiendo el círculo vicioso de la pobreza. De ahí que en un Estado Social y Democrático de Derecho, una de las preocupaciones principales en el quehacer público radica en que la dependencia encargada del



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
Ramo de la Educación se asegure de que la totalidad de los planteles cuenten con instalaciones óptimas para que la transmisión del conocimiento se facilite en beneficio de las alumnas y alumnos.

Niñas, niños y docentes en el abandono.

Contrariando los preceptos de la Ley General de Educación que reconocen y garantizan no solo el derecho a la educación, sino que el proceso enseñanza aprendizaje se despliegue en un ambiente seguro, la secretaría de educación mantiene a la Telesecundaria 117 en una situación deplorable. El plantel se encuentra ubicado en el Boulevard Imperial en la Colonia Valle Imperial, del Municipio de Tijuana. Cuenta con una plantilla de aproximadamente cien alumnas y alumnos.

Con el pretexto de que el predio se encuentra en terrenos en litigio, circunstancia que se puede solventar, se regresó a las y los estudiantes a sus casas. La explicación dada a las madres y padres de familia fue que los sanitarios se encontraban en condiciones que no permitían el desarrollo de las actividades curriculares. La escuela, además, carece de cerco perimetral. Ni cuenta con suministro de agua potable ni de energía eléctrica.

La omisión por parte de la autoridad educativa de dar solución a la problemática no solo viola en forma inmediata y directa el derecho a la educación reconocido en el artículo 3° constitucional, sino que conculca también lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, precepto establecido precisamente para garantizar que las comunidades marginadas reciban todo el apoyo para que el hecho educativo se traduzca en una realidad palpable y cotidiana.

Los padres y madres de familia exigen que se dote a la escuela de cinco baños portátiles, mientras se resuelve el resto de las carencias. En razón de que las y los diputados del Congreso de Baja California tienen también el deber, en el ámbito de sus facultades como representación popular, de proteger y garantizar el derecho a la educación, se eleva ante esta Asamblea el siguiente,

Por lo anterior, se eleva a consideración de esta H. Asamblea con **dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder**

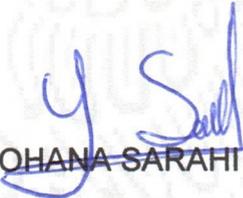


“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Irma Martínez Manríquez, se sirva comparecer ante esta Legislatura, a fin de que tenga a bien explicar la situación por la que atraviesa la Telesecundaria 117 de Tijuana y la solución que se piense dar a la misma, con miras al retorno a las clases presenciales lo más pronto posible.

Dado en el Salón de sesiones “Benito Juárez” de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHT HINOJOSA GILVAJA